



Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE)

“Año de la innovación y la competitividad”

**Comisión de Ética Pública del IDEICE
DIGEIG-CEP-IDEICE 2017-012**

Febrero 06 de 2019

Señor
Julio Leonardo Valeirón Ureña
Director Ejecutivo
Su despacho. -

Distinguido Dr. Valeirón:


Después de saludarle, por este medio le remitimos los resultados de la evaluación realizada a la Comisión de Ética Pública del IDEICE del cuarto trimestre octubre-diciembre 2018 por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).


Los resultados obtenidos por la Comisión de Ética Pública (CEP) del IDEICE **fueron de noventa y tres (93) en puntuación.**


Anexo: Matriz de evaluación por la DIGEIG.


Con sentimientos de alta estima,

Cordialmente,


Ybernia Matos
Coordinadora General


Dilcia Armesto
Coord. Área Educación


Miguel Frías
Coord. Área Adm.


Yennifer Moreno
Coord. Área Ética


Elaine Martes
Secretaria



RESUMEN DE RESULTADOS 4to. TRIMESTRE

NO.	ACTIVIDADES Referencia	NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUACION
		CUMPLIDAS	PARCIALES PENDIENTES	NO CUMPLIDAS	N/A	
1	1-5	8	0	0	0	93.00
2	6-8	2	0	0	1	
3	9-15	9	1	0	2	Penalidad por tardanza
4	16-20	4	0	0	1	
TOTALES POR PONDERACIONES		23	1	0	3	29
TOTAL PORCENTAJES		79%	3%	0%	10%	100%
TOTAL PUNTOS ACUMULADOS						93.00

ESTAS PONDERACIONES CONTEMPLAN LOS LITERALES DE CADA ACTIVIDAD

EVALUACIÓN CUARTO TRIMESTRE PLANES DE TRABAJO DE LAS CEP 2018

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la resolución 04/2017, sobre la notificación de avances en las ejecutorias del plan de trabajo que deben realizar las CEP a la DIGEIG, se ha diseñado para este 2018 un esquema que permita valorar las actividades, según su ejecución en el tiempo y cantidad proyectada, así como la calidad de lo realizado.

Evaluación

Para la evaluación se utilizará la habitual matriz personalizada que completaron en el primer y segundo trimestre, la cual será proporcionada a cada CEP a través del analista que les da soporte, para fines de llenado. Las matrices serán enviadas a las CEP en el período comprendido entre el **7 al 9 de enero 2019** si por alguna razón la CEP no recibe su matriz durante este plazo debe comunicarse al Departamento de Ética e Integridad de la DIGEIG.

En cuanto a su formato, la matriz está compuesta por los siguientes renglones:

1. *Detalle de las actividades*, referente a información estándar sustraída del plan de trabajo validado de cada institución (estos datos estarán en formato no modificable).
2. *Para llenado de las CEP*, es el renglón que deberá alimentar cada CEP con los datos de lo realizado en el trimestre.
3. *Para uso de la DIGEIG*, renglón que solo será completado por el analista evaluador con la ponderación, puntuación y observaciones, luego de revisar las evidencias proporcionadas por las CEP.

Plazos para la evaluación.

- Las CEP deben enviar sus evidencias en el período comprendido entre el **10 al 16 de enero del 2019**. Finalizado este plazo ya no se recibirán más evidencias, y dichas actividades se computarán como "no cumplidas".
- No se recibirán evidencias sin matriz completada, ni la matriz sin las evidencias que la sustenten.



Presidencia de la República



Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

Creada mediante Decreto 486-12, de fecha 21 de agosto 2012
RNC 430032069

- Del **17 al 25 de enero del 2019**, las CEP estarán recibiendo sus matrices ya evaluadas con la calificación preliminar.
- Se otorgará a las CEP, cinco (5) días hábiles luego de recibida la calificación preliminar, para reclamaciones y/o presentar otras evidencias que sustenten alguna actividad que haya quedado deficiente. Vencido este plazo no habrá más derecho a réplica.

Recepción de evidencias.

- Para facilitar y agilizar el envío y consulta de las evidencias, se utilizará el servicio de almacenamiento en línea DROPBOX. Cada institución recibirá asistencia de su analista asignado para el uso de este mecanismo. En casos excepcionales se procuraran vías tecnológicas alternativas.
- Este proceso se procura llevar a cabo siendo amigables con el medio ambiente y de la manera más ágil posible, por lo que no se recibirán evidencias en físico.
- No serán consideradas como evidencias para la evaluación aquellas que sean enviadas después de vencido el plazo establecido.

Ponderación y puntuación.

Las ejecutorias de los planes de trabajo tendrán una calificación numérica, cada actividad tendrá un valor asignado y dependiendo de la ponderación de la ejecución podrán obtener la totalidad de puntos o una parte de ellos.

Cumplido – Tarea realizada en el plazo y cantidad proyectada.

Parcial – Tarea no completada, fuera de plazo o que la cantidad realizada fue inferior a lo proyectado.

No cumplido – Tarea no ejecutada.

Validaciones tardías de planes de trabajo

- Las CEP que no tengan planes de trabajo validados no podrán ser evaluados, ya que la DIGEIG carecerá de parámetros que permitan hacer la evaluación.
- Las CEP que no sean evaluadas obtendrán cero (0) en la evaluación de este tercer trimestre.
- Las CEP que validaron sus planes de trabajo tarde y que no fueron evaluadas en el primer trimestre, estarán trabajando en base a 80 pts.